DECRETO No. 0335

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO A UN FUNCIONARIO PUBLICO DE LA PLANTA DE PERSONAL

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, articulo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA,** Secretario de Hacienda y del Tesoro del Distrito de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.217.148, fue comisionado para desplazarse al municipio de Puerto Boyacá el dia 01 de octubre de 2021 para atender a reunión con la Secretaria de Hacienda y Secretario Jurídico para tratar temas relacionados con ICA de producción de agentes mineros frente a lo recibido por Regalías directas.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Publica de Colombia y los artículos 91 (modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012), 93 de la ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Distrital encargara de las funciones de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro a un servidor público de la Alcaldía Distrital,

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaria de Hacienda a la Doctora **GLORIA PATRICIA DUARTE RUIZ**, quien se desempeña como Profesional Especializado código 222 grado 04 el día 01 de octubre de 2021 o hasta el tiempo que permanezca ausente el titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera diferencia salarial.

ARTICULO TERCERO:: Notificar de la presente decisión a **GLORIA PATRICIA DUARTE RUIZ** Identificada con C.C 63.344.410 de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO. Notifíquese y cúmplase

Se expide en Barrancabermeja el día 30 SEP 2021

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	LISS M. REYES BOLAÑOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO		SEP/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Escaneado con CamScanner